

RES. LEG. N° 4789

RECONOCIENDO A DOÑA ISABEL PAIVA VIUDA DE ALARCO LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL RAMO DE CORREOS.

Lima, 21 de noviembre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a doña Isabel Paiva viuda de Alarco, los trece años dieciseis días de servicios que ha prestado a la Nación en el Ramo de Correos.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

M. A. Pallete, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de noviembre de 1923.

Cúmplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.